

MENDOZA, 19 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5959/14 en el que la egresada Analía Rita URNICIA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 93/02-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO a la egresada Analía Rita URNICIA (D.N.I. Nº 25.649.575) nacida en la provincia de San Juan, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de noviembre de 1976, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 93/02-C.S., con fecha de egreso VEINTIUNO (21) de noviembre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

 \mathbf{F} . A

ecm.

RESOLUCIÓN Nº 288

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

DARLOS 89- JAV DECANO